

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINTURAS Y
QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQ S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, antes de declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía PINTURAS Y QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQ S.A. el Secretario Ad-hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde a cada una, son los siguientes:

1. **CORPORACIÓN PERUANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PYQ S.A.**, legalmente representada por el señor José Adrián Crisostomo, de acuerdo al documento que se agrega al expediente, propietaria de diecisiete millones ciento veintisiete mil seiscientos diecinueve (17.127.619) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), correspondiéndole diecisiete millones ciento veintisiete mil seiscientos diecinueve votos; e,
2. **INMUEBLES LIMATAMBO S.A.**, legalmente representada por el señor José Adrián Crisostomo, de acuerdo al documento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), correspondiéndole 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad-hoc y el señor Secretario Ad-hoc que certifica.



Omar Flores Li
PRESIDENTE AD HOC



José Adrián Crisostomo Venegas
SECRETARIO AD HOC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINTURAS Y QUÍMICOS DEL ECUADOR
PYQ S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, el señor Presidente Ad-hoc Omar Flores Li, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2017 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio 2017;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017;
4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017;
5. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2017;
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018;
7. Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018;
8. Conocer y resolver sobre la elección del Presidente de la Compañía;
9. Conocer y resolver sobre la devolución de “Aportes para Futuras Capitalizaciones” realizadas por los accionistas de la Compañía Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.; y,
10. Conocer y resolver sobre la cancelación de los valores a pagar referentes a ISD y costos de la transferencia en consecuencia de la devolución de “Aportes para futuras Capitalizaciones” al accionista de la Compañía Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Omar Flores Li y con la presencia de los accionistas de la Compañía, **CORPORACIÓN PERUANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.**, legalmente representada por el señor José Adrián Crisostomo, de acuerdo al documento que se agrega al expediente, propietaria de diecisiete millones ciento veintisiete mil seiscientos diecinueve (17.127.619) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; e, **INMUEBLES LIMATAMBO**, legalmente

representadas por el señor José Adrián Crisostomo, de acuerdo al documento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor José Adrián Crisostomo Venegas.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2017 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el año 2017, este es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio 2017.**

Se somete a consideración de la Junta el Informe presentado por el Comisario Principal, el cual obtiene aprobación unánime.

- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, mismos que obtienen aprobación unánime.

- 4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017.**

Se somete a consideración de la Junta General y se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017.

- 5. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.**

La Junta General resuelve por unanimidad dejarlo como resultados acumulados hasta que la misma resuelva el destino de esta a futuro.

- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.**

La Junta General resuelve por unanimidad designar a Asertenco como Comisario Principal y a Marielena Jarrín como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2018.

7. Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.

La Junta General resuelve por unanimidad designar a la compañía Ernst & Young E&Y Cía. Ltda., como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico 2018.

8. Conocer y resolver sobre la elección del Presidente de la Compañía.

El señor Presidente Ad Hoc, pone en consideración de la Junta General, que debido a la caducidad del nombramiento del PRESIDENTE de la compañía, resulta necesario la reelección del mismo.

La Junta General por unanimidad resuelve, designar nuevamente al señor EDUARDO MANUEL MAZUELOS WOOLCOOT como presidente de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

9. Conocer y resolver sobre la devolución de “Aportes para Futuras Capitalizaciones” realizadas por los accionistas de la Compañía Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.

La Junta General resuelve unánimemente proceder al pago de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100, constante en la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones a favor del accionista de la compañía Corporación Peruana de Productos Químicos.

10. Conocer y resolver sobre la cancelación de los valores a pagar referentes a ISD y costos de la transferencia en consecuencia de la devolución de “Aportes para futuras Capitalizaciones” al accionista de la Compañía Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.

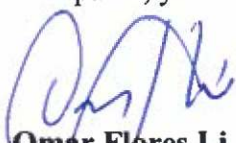
La Junta General resuelve por unanimidad que el valor del ISD correspondiente a la transferencia, así como los costos de dicha transferencia, serán asumidos por la compañía Pinturas y Químicos del Ecuador PYQ S.A.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.



Omar Flores Li
PRESIDENTE AD HOC



José Adrián Crisostomo Venegas
SECRETARIO AD HOC



CORPORACIÓN PERUANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.,
Representada por:
José Adrián Crisostomo
ACCIONISTA



INMUEBLES LIMATAMBO S.A.
Representada por
José Adrián Crisostomo
ACCIONISTA